

Ficha de adaptación de las Guías Docentes a la docencia y evaluación no presencial

Nombre de la Titulación: Grado en Derecho

Código de la Titulación: 432

Nombre de la Asignatura: Derecho civil III: Familia y Sucesiones

Código de la Asignatura: 30515

Miguel Lacruz Mantecón

1. Adaptaciones en el programa

Se mantiene el programa de la asignatura contenido en la Guía docente

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

Las actividades de aprendizaje contenidas en la Guía docente de asignatura se impartirán de forma no presencial en alguno de los modos previstos en la *Guía de la UZ*.

Teoría, facilitación semanal de apuntes mediante Moodle, lecciones de elaboración propia (sin problemas de propiedad intelectual) y 2 clases semanales en MEET, de 60-70 minutos, preguntas mediante chat que se responden verbalmente, apoyo para la docencia: una pizarra Velleda.

Clase Práctica, facilitación de los ejercicios prácticos mediante Moodle, una práctica semanal a resolver por el alumnado, hasta 4 ejercicios distintos, de resolución individual obligatoria según la última cifra de su número identificador de correo unizar (para acostumbrarles a no elegir), naturalmente el trabajo en grupo está excluido. Eventualmente facilitación de otros materiales, resúmenes o sentencias para el comentario o la ampliación de conocimientos. Recepción de las prácticas también con Moodle, y corrección con la utilidad UNICHECK para detectar plagios.

3. Adaptaciones en la evaluación

- 1) El profesor responsable de la asignatura podrá aumentar el porcentaje del peso de la evaluación continua en la calificación final, en función de las actividades de evaluación anticipada que haya realizado o tenga programadas.
- 2) El examen o prueba final contendrá un cuestionario de varias preguntas que medirá el grado alcanzado en la consecución de los resultados de aprendizaje indicados en la guía docente, se adaptará al modelo docente desarrollado por el profesor y se realizará de modo no presencial siguiendo las directrices de la Universidad.
- 3) En el caso de sistema de prueba única, aplicable a los alumnos que no hayan realizado la evaluación continua, que no la han superado o que deseen mejorar su nota, el examen se realizará también de modo no presencial siguiendo las mencionadas directrices y el profesor podrá variar los porcentajes relativos a teoría y práctica.

Modalidad de sistema mixto: 40% evaluación continua y 60% examen final

Modalidad de prueba única: parte práctica del examen 40% y parte teórica del examen 60%